

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 139 Lunes 12 de junio de 2017 Sec. IV. Pág. 43781

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36415 SAN SEBASTIÁN

**EDICTO** 

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 317/2017, NIG n° 20.05.2-17/004999, por auto de 31/5/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor XEY CASANOVA, S.L., con CIF B20911145, con domicilio en Barrio Oikina s/n Zumaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zumaia (Gipuzkoa).
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que la administración concursal está integrada por NORGESTION & AUDYGE ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.

Domicilio postal: Paseo de Francia, nº 4, entlo.izda., 20012 Donostia- San Sebastián

Dirección electrónica: xey@nyaconcursal.com

- 4°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).
- 6°.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 2 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043307-1